

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 18-10-2023

AUTORIZACION N° 269

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°1641, del 14 de Septiembre del 2023, de la Sra. Mercedes Zapata Lican Directora DIDECO (S).

e) Compra Ágil N° 2736-407-COT23, del 12 de Octubre del 2023, "Material Construcción y Gasfitería".

f) Autorización N° 269, fecha 18 de Octubre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-407-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Material de Construcción y Gasfitería para Usuarios del Programa Habitabilidad 2022.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-493-AG23 a **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA**, R.U.T. 76.465.237-1 licitación por la adquisición "Material Construcción y Gasfitería.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO